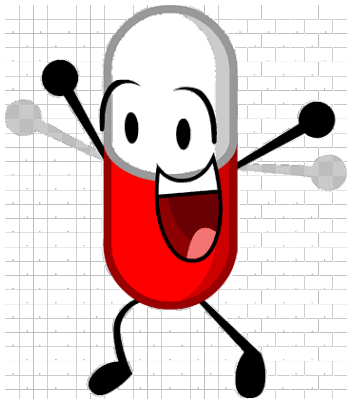


RIESGO POR ESTRÉS TÉRMICO



El organismo humano es **homeotermo** ⁽¹⁾, es decir precisa mantener una temperatura constante a pesar de las variaciones de temperatura ambientales. Ello significa que la biología humana no tolera variaciones apreciables de la temperatura (frío o calor) en ciertos órganos, ya que pueden poner en peligro la propia supervivencia del organismo ⁽²⁾.

Unas malas condiciones termohigrométricas, pueden:

- Provocar efectos fisiológicos directos.
- Pueden afectar a la conducta, aumentando la fatiga y, por tanto, incrementar el riesgo de accidente.
- Siempre conllevan bajo rendimiento y aumento de la insatisfacción.

En prevención hablaremos de dos aspectos relativos al riesgo por temperatura:

- **Riesgo térmico.**
- **Confort térmico.**

Vídeo sobre estrés térmico de NAPO (1'43''): [Ver vídeo](#)



(1) La temperatura corporal interna debe mantenerse en torno a 36,5° C.

(2) En 2022 dos trabajadores murieron por “golpe de calor” y 1.893 fallecimientos entre la población, en julio, estuvieron relacionados con el aumento de la temperatura. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico:

https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/impactos-vulnerabilidad-y-adaptacion/oladecalorjulio2022_tcm30-543400.pdf